



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y GOBIERNO ABIERTO 2025.

CONTENIDO

|                                                            |        |
|------------------------------------------------------------|--------|
| PRESENTACIÓN -----                                         | 2-3    |
| JUSTIFICACIÓN -----                                        | 4      |
| MARCO JURÍDICO – NORMATIVO-----                            | 5      |
| I.- OBJETIVOS -----                                        | 6-7    |
| II.- METAS E INDICADORES-----                              | 8      |
| III.- PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA-----        | 9-13   |
| IV.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES-----                        | 14-15  |
| V.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA --- | 16--18 |

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



## PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, es un instrumento de gestión que contempla las acciones a desarrollar por parte de este organismo a efecto de que los servidores públicos que laboran al interior de la organización, se encuentren capacitados en materia de protección de datos personales, esto con la intención de brindar de conocimientos y herramientas necesarias a el personal que realiza diverso tratamiento de datos personales, lo cual permitirá mejorar la gestión de los sistemas de tratamiento utilizados por el personal y, consecuentemente, traerá un incremento y mejora, en los niveles de seguridad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Asimismo, es preciso mencionar que el programa anual de capacitación se diseña en el marco de las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligado del Estado de Nuevo León, específicamente en la fracción III del artículo 35 de dicho ordenamiento, concatenado con el artículo 44 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Derivado de lo anterior, la finalidad del citado programa es dotar de conocimiento y herramientas necesarias al personal que labora al interior del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, lograr la homogeneidad al realizar tratamiento de datos personales, y con ello mejorar el funcionamiento administrativo de todas las áreas de este organismo.

En este sentido, el presente programa se encuentra dirigido a las personas servidoras públicas adscritas a las diferentes áreas administrativas que conforman la estructura orgánica del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, ya que se tiene el propósito de sensibilizar y formar servidores públicos consiente de sus responsabilidades y deberes en relación a los temas que en él se prevén, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en las disposiciones legales y normativas aplicables, con los estándares más altos de información, así como con la acreditación correspondiente, el programa retoma los cursos contemporáneos en

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



el catálogo de la INFO NL, así como los que lleva a cabo el área de la Dirección de Transparencia, hacia los Servidores Públicos de este municipio.

Por su parte el Comité de Transparencia, entre sus atribuciones, tiene la facultad de establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos, de conformidad a los artículos 57 fracción V y VI, así como, del 98 fracción VII, de las Leyes estatales de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la de Protección de Datos personales respectivamente; por lo que, se emite el presente programa cuya coordinación será realizada por la Unidad de Transparencia bajo la tutela del mencionado Comité. Viene a propósito señalar, que el artículo 68 primer párrafo de la citada Ley de Transparencia señala:

Artículo 68. Los sujetos obligados deberán cooperar con la Comisión para capacitar y actualizar, de forma permanente, a todos sus Servidores Públicos en materia del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, a través de los medios que se considere pertinente.

Con el objeto de crear una cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales entre los habitantes del Estado de Nuevo León, la Comisión deberá promover, en colaboración con instituciones educativas y culturales del sector público o privado, actividades, mesas de trabajo, exposiciones y concursos relativos a la transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



GobiernoEscobedo



Gob\_Escobedo



52+(81) 8220.6100



## JUSTIFICACIÓN

Las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y la de Protección de Datos Personales ambas del Estado de Nuevo León, establecen la obligación de proporcionar capacitación en dichas materias por lo que, el municipio de General Escobedo, Nuevo León, busca instrumentar acciones para fortalecer las capacidades del personal que atiende de manera directa las funciones relacionadas con el acceso a la información y la protección de los Datos Personales que maneja en el ejercicio de sus atribuciones, además de buscar generar una cultura institucional basada en los principios de transparencia y rendición de cuentas. En estos términos la capacitación de los servidores públicos es considerada fundamental para la gestión pública municipal.

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



GobiernoEscobedo



Gob\_Escobedo



52+(81) 8220.6100



## MARCO JURIDICO – NORMATIVO

El Municipio de General Escobedo, Nuevo León (en adelante “Municipio”) en términos de los dispuesto por el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 118, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, es un Municipio integrante del Estado de Nuevo León, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine, y conforme lo dispone el artículo 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene la capacidad y personalidad jurídica suficiente para suscribir el presente instrumento.

Por su parte, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León (en adelante Ley de la Materia), establece las bases, principios, facultades y mecanismos para garantizar el derecho humano a la protección de datos, en tal sentido el MUNICIPIO es la instancia responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de la materia y demás disposiciones previstas en la normativa aplicable en una esfera local; así como de regir su organización, funcionamiento y control, conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

En ese sentido, en fecha 11-once de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, misma que entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Derivado de lo anterior, al entrar en vigor la Ley de la materia y contemplarse a los órganos autónomos de las entidades federativas como responsables, resulta necesario cumplir con lo establecido en el Título Segundo, Capítulo I, en particular con el artículo 35 fracción III de la citada ley.

En ese contexto, este organismo debe contar con un programa anual que cuente con elementos que demuestren su cumplimiento como lo son “Población Objetivo, capacitaciones consideradas a realizar, temas que se impartirán, evaluación sobre la eficiencia y eficacia y que el programa se encuentre aprobado por el Comité de Transparencia”.

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**





## OBJETIVOS

Con la finalidad de cumplir con los principios, deberes, y demás obligaciones que emanan de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad aplicable, se pretende el desarrollo de diversos planes y acciones encaminados a mejorar la adecuación sobre el tratamiento que realizan los servidores públicos que laboran al interior de la organización.

### OBJETIVO GENERAL

El Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia y de Protección de datos Personales, constituye una herramienta que permitirá a las y los servidores públicos adscritos a este MUNICIPIO, así como aquellas personas que figuren como encargados del tratamiento, el conocimiento, aptitud y herramientas para realizar un adecuado tratamiento de datos personales, cumpliendo con el marco normativo en la materia.

Lo anterior, contribuirá en fortalecer el derecho de acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas bajo una perspectiva de protección de datos personales, todo esto a través de la implementación de líneas de acción donde se incluyen los procesos de capacitación para lograr transmitir conocimiento en la materia de protección de datos personales.

En tal tenor, se determinaron dos objetivos generales, el primero atender las necesidades del Municipio de General Escobedo, Nuevo León como organismo garante, que tiene entre sus atribuciones el velar, garantizar y proteger el derecho a la protección de los datos personales y el segundo, como responsable (sujeto obligado) conminado a cumplir con lo establecido en la Ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Así mismo se pretende desarrollar conocimientos y habilidades técnicas en los servidores públicos en general, respecto del marco constitucional, las leyes, reglamentos y lineamientos para generar una cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

De conformidad con los recursos materiales financieros y humanos disponibles para el ejercicio 2024-dos mil veinticuatro, resulta importante destacar que los objetivos específicos que se establecen en el presente programa de capacitación, como se mencionó anteriormente, se encuentran de conformidad con

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**





cada plan de sesión del curso que se impartirá, mismos que a mayor abundamiento se señalan a continuación:

- a) Señalar la utilidad de la capacitación para la organización y para la persona.
- b) Estar en posibilidad de poner en práctica lo aprendido.
- c) Mantener al personal actualizado en la materia.
- d) La participación y colaboración de los miembros del grupo.
- e) Reforzar las medidas de seguridad en cuanto a la cultura del personal.

En virtud de lo anterior, exponer los beneficios que van a obtener las personas participantes, por su asistencia y participación en un programa de capacitación, es importante, ya que a partir de conocer las expectativas del programa y alinearlas con los objetivos y contenidos de cada plan de sesión de los cursos a impartir, permitirá que las y los servidores públicos se encuentren motivados provocando un aprendizaje significativo en la materia.

Así como también promover la implementación del programa de capacitación, así como su evaluación a través de la acción coordinada al interior por el Comité de Transparencia, obteniendo resultados de su función de mejor calidad y con cumplimientos en los tiempos establecidos por la normativa.

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Fomentar la cultura organizacional de orgullo de pertenencia, compromiso y satisfacción de los servidores públicos por su trabajo, y el ofrecer a los ciudadanos un gobierno de calidad, haciendo de la capacitación un proceso constante y permanente; son dos objetivos estratégicos dentro del eje rector gobierno amigable y eficiente del Plan Municipal de Desarrollo. Lo anterior para dar cumplimiento a la fracción III del artículo 35 de la referida Ley de Protección de Datos Personales y al diverso 44 de los lineamientos correspondientes, respecto a poner en práctica un programa de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales, dirigido a su personal y a encargados en su caso, el cual deberá ser probado, coordinado y supervisado por el Comité de Transparencia.

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN  
EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



## METAS E INDICADORES

Considerando los resultados obtenidos en los dos últimos años, se programa capacitar a los servidores públicos que conforman la red de enlaces y personal operativo involucrado de las dependencias y entidades del municipio, buscando alcanzar al total de servidores públicos. A continuación, se presentan los indicadores de eficacia y eficiencia de las capacitaciones a impartir al personal involucrado, y con la finalidad de comprobar que se cumplió con el referido programa de capacitación, se deberá documentar principalmente con las constancias que acrediten la participación de los servidores públicos a las mismas y en su caso evaluaciones.

| META                               | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                                | DEFINICION DEL INDICADOR                                                                                           | METODO DEL CÁLCULO                                                                                                  | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | UNIDAD DE MEDIDA    | SENTIDO DEL INDICADOR |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------------|
| 100 % de cumplimiento del Programa | Cobertura del programa Anual de Capacitación                                                                        | % de cumplimiento del programa anual de capacitación                                                               | N° de cursos impartidos /N° de cursos programados X100                                                              | Anual                  | Programa            | Ascendente            |
| 100%                               | Personal municipal capacitados en materia de Transparencia, Acceso a la información, Protección de Datos Personales | Mediara el % de enlaces y operadores capacitados en transparencia, acceso a la inf, protección de datos personales | Suma total de Enlaces de transparencia y protección de datos personales y Operadores                                | Trimestral             | Personal capacitado | Ascendente            |
| 100%                               | Personal de la Unidad de Transparencia capacitados en materia de Transparencia, Acceso a la información             | Medirá la calidad de los integrantes de la Unidad de Transparencia para el cumplimiento de las funciones           | Suma total de personas de la Unidad de Transparencia asistentes/ N° total de personas de la Unidad de Transparencia | Trimestral             | Personal capacitado | Ascendente            |

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



GobiernoEscobedo



Gob\_Escobedo



52+(81) 8220.6100

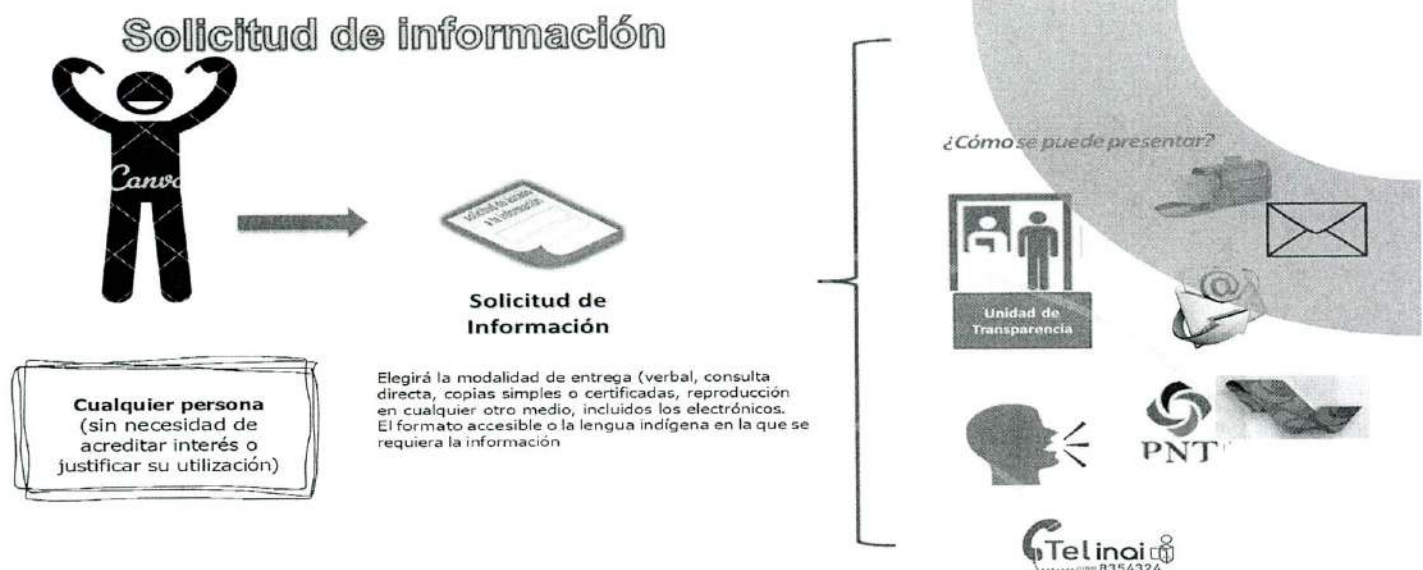


## PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA.

El programa de Transparencia, comprende diversos temas en materia de Solicitudes de Información, ahora bien, la planeación se encuentra conformada por una serie de etapas y elementos como:

- Procedimiento Interno para que todas las áreas del Municipio proporcionen la Información.
- Como elaborar una versión Pública de un Documento.
- Como Clasificar una información según su importancia.
- Conocer las Facultades del Comité de Transparencia,
- Como realizar una Reserva de información, con la que el sujeto obligado cuenta.

A continuación, se describen alguno de los procedimientos que se señalan en los puntos anteriores:

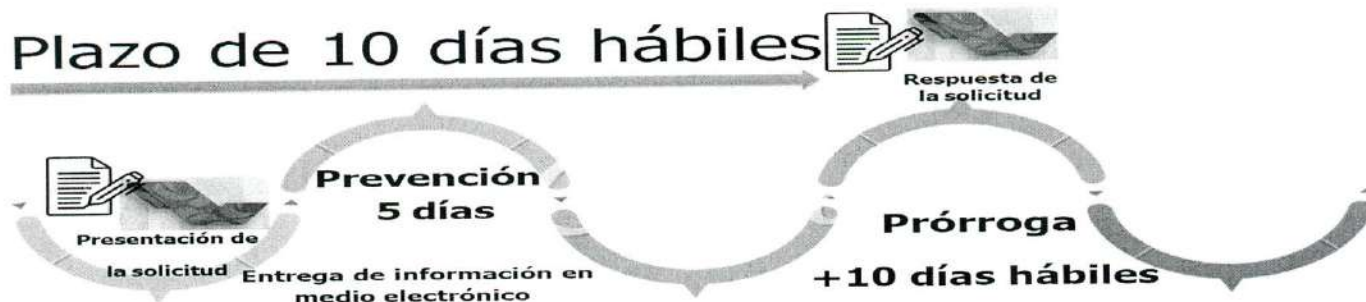


**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



Plazo de 10 días hábiles



**Notoria  
incompetencia  
3 días**

5 días

Variables que pueden presentarse en el proceso (principales supuestos):

- Los datos proporcionados por el solicitante no bastan para localizar los documentos.
- No es competencia del Sujeto Obligado.
- Información disponible públicamente.

## Notoria incompetencia

Cuando las Unidades de Transparencia determinen **la notoria incompetencia deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores** a la recepción de la solicitud.

UT deberá orientar debidamente al particular sobre el sujeto obligado competente.

**3 días**

Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte y señalar su incompetencia por el resto de los contenidos de información.

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN  
EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



## Requerimiento de Información Adicional

Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, se podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días:

Indique otros elementos o  
Corrija los datos proporcionados o  
bien,  
Precise uno o varios requerimientos  
de información

Solicitante debe desahogar el requerimiento en un plazo máximo de 10 días

## Inexistencia



Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia



- Analizar el caso y toma medidas para localizar la información;  
Expedir una resolución que confirme la inexistencia del Documento;
- Ordena que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir.
- Ante la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.
- Notifica al OIC o equivalente del sujeto obligado.

La resolución que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las **circunstancias de tiempo, modo y lugar** que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



GobiernoEscobedo



Gob\_Escobedo



52+(81) 8220.6100

11



## Modalidades de entrega



De forma verbal( solo para orientación)

Reproducción de en cualquier medio, ( físico o electrónico)

## Información

### Cuotas por reproducción



En medio electrónico



Copia simple  
Carta u ofido



Envío:



Entrega personalmente en la UT



Copia certificada  
\$ por foja



Disco compacto  
USB  
\$ c/u



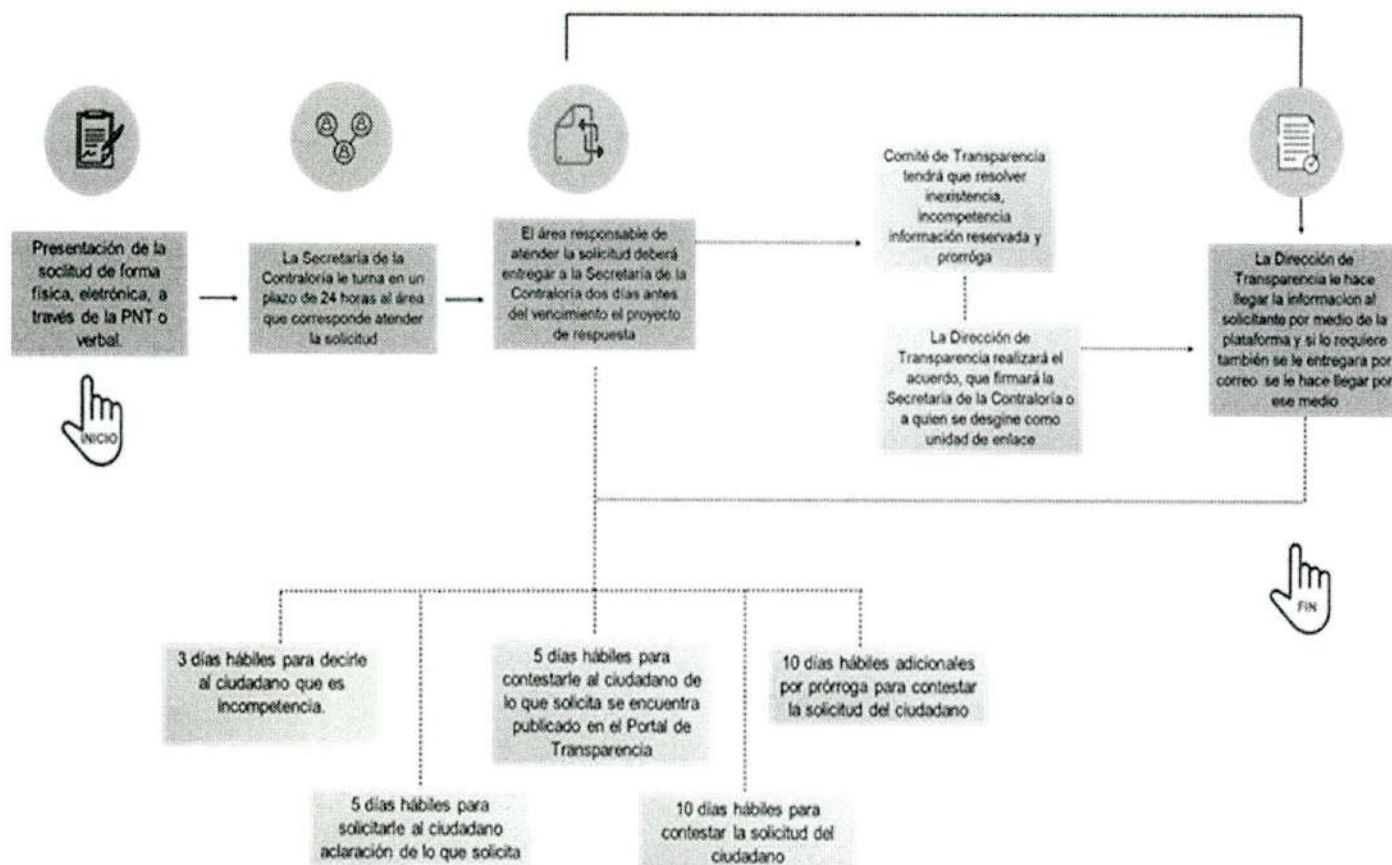
Envío por correo certificado: depende del peso y el lugar de envío.

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



## 1.- Procedimiento de Solicitudes de Transparencia



**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN  
EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Ahora bien, para planificar que cada una de las áreas tengan el conocimiento necesario sobre la Transparencia se impartirán capacitaciones a todos y cada uno de los enlaces, por personal que cuenta con los conocimientos necesarios sobre la materia, para lo cual se establecerán fechas en este año para dichas capacitaciones, en las cuales se fijan los periodos de trabajo, asimismo es importante mencionar que los tiempos referidos en dicho calendario son enunciativos mas no limitativos, ya que por diversas situaciones pueden modificarse, o reprogramarse.

Así mismo se podrá solicitar a las instancias correspondientes (INAI, Órganos Garantes Estatales e Instituciones Certificadas en Materia de Transparencia), así como a personas físicas con experiencia comprobada, capacitaciones extraordinarias, por lo que se solicitará la programación del curso.

Para mayor apreciación, a continuación, se ilustra el calendario anual de capacitación de este MUNICIPIO para este ejercicio fiscal 2025:

| No. | Tema                                                                                                 | Quien lo imparte                                               | A quien se dirige                                                                                           | Cronograma de capacitación para el ejercicio 2025 |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|     |                                                                                                      |                                                                |                                                                                                             | E n                                               | Fe | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 1   | Generalidad es de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León | Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado | Unidad de Transparencia, Comité de Transparencia y Enlaces de Transparencia de las Dependencias Municipales |                                                   |    | X   | X   | X   |     | X   | X   | X   | X   | X   |     |

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



| No. | Tema                                                                                       | Quien lo imparte                                               | A quien se dirige                                                                                           | Cronograma de capacitación para el ejercicio 2025 |    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|     |                                                                                            |                                                                |                                                                                                             | E n                                               | Fe | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 2   | Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados | Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado | Unidad de Transparencia, Comité de Transparencia y Enlaces de Transparencia de las Dependencias Municipales |                                                   | X  | X   | X   |     | X   |     | X   | X   |     | X   |     |
| 3   | Solicitudes de información y recurso de revisión                                           | Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado | Unidad de Transparencia, Comité de Transparencia y Enlaces de Transparencia de las Dependencias Municipales |                                                   | X  | X   | X   |     | X   |     | X   | X   |     | X   |     |
| 4   | Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia a SIPOT                               | Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado | Unidad de Transparencia, Comité de Transparencia y Enlaces de Transparencia de las Dependencias Municipales |                                                   | X  | X   | X   |     |     |     | X   | X   |     | X   |     |

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



GobiernoEscobedo



Gob\_Escobedo



52+(81) 8220.6100



## EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Para la correcta ejecución del programa de capacitación en Materia de Transparencia, el MUNICIPIO a través de la Unidad de Transparencia, dará seguimiento y calendarizará juntas de trabajo.

### CONCLUSIÓN

La capacitación es esencial para lograr la calidad y productividad al interior de este Municipio, en este sentido, el objeto de que cada área tenga el conocimiento necesario sobre lo que es la Transparencia y Acceso a la Información Pública dentro del Municipio, así mismo con las capacitaciones se pretende dar a conocer más todo el procedimiento para ejecutar bien este tema, por un lado desde una perspectiva de órgano garante encargado de velar, garantizar y proteger este derecho humano, y por otro en un concepto de sujeto obligado conminado a cumplir con las disposiciones que emanan de la Ley de la materia y demás normatividad aplicable.

El programa de transparencia del municipio de Escobedo, tiene como objetivo principal aumentar la confianza en los servicios gubernamentales a través de la eficiencia y transparencia. Esto se logra mediante la implementación de mecanismos transparentes de participación ciudadana en la toma de decisiones, así como herramientas de medición, evaluación y seguimiento de las mismas. Además, se busca difundir y proteger la libertad de acceso a la información

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.



pública, promoviendo una rendición de cuentas clara y accesible para los ciudadanos.

Estrategias y acciones:

- **Transparencia Proactiva:**

Se publican y actualizan en medios electrónicos, de acuerdo con las facultades y atribuciones de cada dependencia, información relevante como temas, documentos y políticas.

- **Participación Ciudadana:**

Se busca la participación activa de la ciudadanía en el diseño y ejecución de políticas públicas, así como en la toma de decisiones.

- **Información Clara y Oportuna:**

Se facilita el acceso a información veraz y oportuna sobre la administración municipal, incluyendo registros, documentos y datos de interés público.

- **Difusión y Capacitación:**

Se llevan a cabo programas de difusión y capacitación sobre transparencia y derecho de acceso a la información para la comunidad.

- **Reglamentación:**

Se cuenta con un Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública que regula los procedimientos y obligaciones en la materia.

- **Atención a Solicitudes:**

Se atienden las solicitudes de acceso a la información de manera eficiente y oportuna, ya sea por medios electrónicos, en ventanilla o por correo electrónico.

- **Control Interno:**

Se establecen mecanismos de control interno para asegurar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos de transparencia.

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**





Medios de acceso a la información:

- **Página oficial del municipio:** A través del sitio web [www.escobedo.gob.mx](http://www.escobedo.gob.mx)
- **Solicitudes en dependencias:** Presentando la solicitud en cualquiera de las dependencias municipales.
- **Correo electrónico:** A través de [c.transparencia@escobedo.gob.mx](mailto:c.transparencia@escobedo.gob.mx).
- **Presencialmente:** En la Dirección de Transparencia del municipio.

Objetivos clave del programa:

- **Aumentar la confianza ciudadana en el gobierno municipal.**
- **Garantizar el derecho de acceso a la información pública.**
- **Promover la participación ciudadana en la gestión municipal.**
- **Mejorar la eficiencia y transparencia de los servicios municipales.**
- **Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.**

Con lo anterior se da por concluido el Programa Anual de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales del Municipio de General Escobedo, N.L., firmando al calce la C. Lic. Melissa Sánchez Martínez, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno de este municipio.

**LIC. MELISSA SANCHEZ MARTINEZ**  
Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno

**CAPITAL DE LA  
TRANSFORMACIÓN**  
**EN TODO NUEVO LEÓN**

Av. Benito Juárez #100 Col. Centro CP.66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.